

## DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE COMO CONSEJERO DE ESTADO

Señor Presidente, señores Consejeros:

El día 13 de diciembre de 1990 el Pleno de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas celebraba sesión ordinaria para la provisión de los cargos de la Mesa directiva, según establecen sus Estatutos.

Mis compañeros de la Real Academia tuvieron la generosidad de elegirme por unanimidad nuevo Presidente de la Corporación. Recibía así un nombramiento con el que heredaba una larga tradición histórica de más de un siglo, pues la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas fue creada por Real Decreto de 30 de septiembre de 1857 e inaugurada el 10 de diciembre de 1858 por el Ministro de Fomento, Marqués de Corvera. Entre la inauguración de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y mi designación como Presidente habían transcurrido ciento treinta y dos años de vida de la Corporación. Ciento treinta y dos años en que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas había contado con la nómina de 14 Presidentes que me precedían en el desempeño del cargo. Repasar los nombres de esos Presidentes constituye para quien tenga memoria histórica una llamada a la responsabilidad que contraía todo aquel que asumiese el cargo. En ella aparecían figuras destacadas como el Marqués de Pidal, —uno de los principales intérpretes de la Reforma Administrativa de los moderados en 1845, bajo la dirección de Alejandro Oliván—, quien iniciaba la relación de Presidentes, relación que continuaba con nombres que yo conocía como personajes destacados de la historia de la economía y hacienda de España: Manuel García Barzanallana, —Ministro de Hacienda en tres difíciles oportunidades: 1857, 1864 y 1866—, Laureano Figuerola, que asociaría su nombre para siempre a nuestra unidad monetaria —la peseta— desde 1868, Joaquín Sánchez de Toca, conocedor profundo de los temas económicos y financieros de España, como testimonia su obra *Reconstitución de España* y que se manifiesta en su cuidada biblioteca, que hoy disfruta —gracias a su generoso legado— nuestra Academia, hasta llegar a mis viejos y queridos maestros de la Facultad de Derecho de la

Universidad Complutense de Madrid: José Gascón y Marín, José María Yanguas Messía y Alfonso García Valdecasas.

Esa relación concluía con el Presidente con el que había convivido muchos años, primero en la Universidad y después en la Real Academia, y al que había aprendido día a día a admirar más, como investigador singular del pensamiento político y como expositor excepcional de su evolución histórica. Esa admiración creciente no me había impedido cobrar hacia él un afecto entrañable que compartíamos —y compartimos— todos los Académicos. Porque don Luis Díez del Corral —mi antecesor en el cargo— había desempeñado la presidencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas con el talante liberal de su *autoritas genuina* que todos le concedemos y que se manifestaría en el día que decidió abandonar el cargo tan bien desempeñado, con el nombramiento unánime de Presidente de Honor de la Corporación. Estas palabras más de elogio sentido a Luis Díez del Corral tienen que tener un eco singular en esta Casa por la que tanto trabajó y a la que tanto estima, porque veía en ella ese contrapeso que todo intelectual necesita —como él dijo en una oportunidad— «para tener los pies en la realidad y a no irse por divagaciones o caminos de utopía». Él fue, como letrado del Consejo desde 1936, un verdadero jurisconsulto en el sentido en el que se empleaba este término hasta el siglo XIX.

Ocupar el lugar de un personaje de la envergadura intelectual y personal del profesor Díez del Corral constituye una herencia que había de ser aceptada «pura y simplemente» y no «a beneficio de inventario», porque ha de responderse de sus deudas *ultra vires hereditatis* con los bienes propios del sucesor y no sólo con los relictos.

Carga de esta herencia es justamente la que hoy me corresponde asumir aquí puesto que, como Presidente de la Academia, he de incorporarme al Consejo de Estado como consejero nato. Y al cumplimiento de esta obligación acudo con la honda preocupación de afrontar dignamente mis responsabilidades y con la mirada puesta en el interés público al que debo servir. No es ésta una responsabilidad que me sea desconocida, porque me ha acompañado a lo largo de mi vida académica y profesional. Elegí para servirla el desempeño de la función pública, a la que he entregado los mejores años de mi vida y en la que he tenido la fortuna de participar en las tres grandes operaciones con las que la generación de economistas a que pertenezco ha cambiado la suerte de la vida económica española: el plan nacional de estabilización de 1959, base del desarrollo de los años sesenta; los ajustes a la crisis de los setenta, en que asumiría el protagonismo político desde los Pactos de la Moncloa que definieron una forma de entender, desde el consenso, la salida de la crisis y la construcción de la democracia y el ingreso de España en la CEE que hoy vivimos y que señala el horizonte de nuestros problemas hasta el fin del siglo. Un viejo maestro de economía nos dio en una ocasión a sus discípulos un consejo al que he tratado de ser fiel a lo largo de mi vida: «No dejar desamparado ningún interés público al que podamos evitar un daño». Éste es el bagaje y la actitud que me acompaña al tomar posesión de este cargo de Consejero nato del Consejo de Estado y al asumir la responsabilidad de su desempeño.

Tres aspectos quisiera resaltar en este solemne acto en el que, por vez primera, tengo el honor de dirigirme a todos los integrantes del Consejo:

En primer lugar, hacer explícito mi agradecimiento a mis compañeros de Academia, promotores, en última instancia, de mi acceso al cargo de Consejero de Estado. Entiendo que, en alguna medida, me han hecho así su portavoz por cuanto, aunque en ámbito diferente y con distintas características, también la Academia ha de actuar iluminando las decisiones públicas en pro de la consecución de la paz y el desarrollo social de nuestro país. Esa proximidad de tareas la simboliza la proximidad física de nuestras Casas. Desde el reducto más querido de nuestra Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, la biblioteca, instalada en la torre y casa de los Lujanes, se contempla la Casa del Consejo de Estado con la familiaridad de un paisaje conocido y estimado. Es esa proximidad la que yo desearía que el Consejo de la Academia tuviera con los asuntos de Estado que se tratan en el Consejo.

En ese capítulo de agradecimiento quisiera dejar expresa constancia de los debidos a quienes han tenido la generosidad de apadrinarme en este acto: el excelentísimo señor Teniente General Gutiérrez Mellado y el excelentísimo señor don Landelino Lavilla, con los que tuve la fortuna y el consuelo de vivir los tiempos difíciles y esperanzadores de la fundación de nuestra democracia. Mi amistad y mi respeto hacia ellos se cimenta en el conocimiento de sus dotes intelectuales y personales, puestas duramente a prueba durante los primeros pasos de nuestra transición democrática. Su ejemplo en su trayectoria pública y privada ha de servirme de guía y acicate en el cumplimiento de mis nuevos deberes.

En segundo lugar, no puedo por menos de hacer una breve reflexión acerca de mi papel personal, como economista, en el seno del Consejo, cuya importancia en la vida jurídica española no necesita ser encarecida. Tanto la naturaleza de los cargos que traen aparejada la consideración de Consejeros natos como los requisitos para el nombramiento de los Consejeros permanentes y la cuidada selección de los propios Letrados del Consejo, integrantes de uno de los Cuerpos más prestigiosos de nuestro mundo jurídico, hacen innecesario ponderar la calidad de los dictámenes emitidos desde la perspectiva jurídica. Poco podría ser lo que, en el ámbito formal y de conocimiento de nuestro ordenamiento, esté en condiciones de aportar a la labor del Consejo. Pero entiendo que no es menos cierto que la realidad económica impone crecientemente en las tareas de gobierno unos condicionamientos insoslayables que actúan como presupuesto de la realidad normativa; un ordenamiento jurídico que pretendiera actuar sobre la sociedad, conformando sus comportamientos colectivos al margen de los datos económicos, estaría condenado al fracaso y al rechazo por parte de la sociedad en que hubiera de aplicarse. Hacer posible el desarrollo de las capacidades humanas, dando al hombre los medios necesarios para que, resueltas sus necesidades vitales, pueda aspirar al cumplimiento de las más altas tareas espirituales es el objetivo final de la ciencia económica.

Adam Smith afirmaba, con la autoridad fundacional que la Historia ha concedido a sus palabras, que la economía es una rama del arte de la legislación, porque sin una

buena manufactura jurídica es imposible asentar en la vida social instituciones económicas delicadas. Es ese servicio de la economía el que yo quisiera tener presente como requisito de eficacia del propio ordenamiento, y es esta preocupación la que quisiera que fuera un elemento básico en mi actuación personal como Consejero. Pongo, pues, a disposición de la Institución la experiencia que haya podido adquirir durante los ya largos años que he dedicado al estudio y a la aplicación de los principios rectores de la economía en los distintos puestos que he desempeñado.

Por último, quiero dejar constancia de mi preocupación, profundamente sentida, por el momento histórico en que se produce mi incorporación al supremo órgano consultivo del Gobierno. Quienes hemos vivido la experiencia de la transición democrática española conocemos demasiado bien las dificultades que hubieron de ser superadas para conseguir que nuestro país alcanzara su actual grado de desarrollo democrático. Nos encontramos ahora en otra fase: la de nuestra plena incorporación al espacio común europeo, lo que implica una delicada tarea de adecuación de nuestro ordenamiento jurídico y de nuestra estructura económica, que debe producirse armónicamente para mejorar las condiciones de vida de nuestra población, para acercarnos, primero, a la situación de que hoy disfrutan los países más avanzados de la Comunidad Europea y mantener, después, una constante tensión en la dura lucha para lograr los necesarios avances sociales y económicos. No es ésta una tarea fácil, pero no es un trabajo baldío, sino lleno de satisfacciones y recompensas cuando en él ponemos la mejor parte de nosotros mismos.

En este ilusionado quehacer colectivo corresponde un papel estelar al Consejo de Estado, mediante sus actividades de asesoramiento que tradicionalmente vienen cualificadas por la inteligencia y la prudencia. Permítanme, señor Presidente, señores Consejeros, tener la esperanza de que mi aportación a estas labores pueda resultar fructífera. Que los hechos avalen mis deseos.

Muchas gracias.